

18a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
Ginebra, 24 de noviembre - 5 de diciembre de 2008

Documento de sesión : **20S**

Seminario sobre el Empleo y desempleo: Análisis y pertinencia de los conceptos básicos de las estadísticas

Documento solicitado

**ENFOQUE DE LAS RECOMENDACIONES
INTERNACIONALES RELATIVAS
A LAS ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE ACTIVA,
DEL EMPLEO Y DEL DESEMPLEO
INFORME DE BRASIL**

por Marcia Quintslr

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), Brazil



ENFOQUE DE LAS RECOMENDACIONES INTERNACIONALES RELATIVAS A
LAS ESTADÍSTICAS DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA,
DEL EMPLEO Y DEL DESEMPLEO
INFORME DE BRASIL

Marcia Quintslr¹

Noviembre de 2008

¹ Marcia Quintslr coordina, en el Instituto Brasileiro de Geografia Estatística - IBGE, Oficina Nacional de Estadísticas de Brasil, el proyecto del desarrollo del Sistema Integrado de Encuestas de Hogares, propuesta de la nueva formulación de las encuestas de los hogares que se pondrá en práctica en los próximos años. Este documento refleja la experiencia adquirida por el equipo del proyecto. Teresa Maria Cristina de la Riva, tecnólogo en el IBGE, tradujo el documento original del portugués al inglés. La responsabilidad por las omisiones, errores o conclusiones no precisas que pudieran hallarse en el texto final incumbe exclusivamente a su autora.

INTRODUCCIÓN

El presente documento aborda la aplicabilidad de los conceptos básicos relativos al estudio de la población económicamente activa y a la medición del empleo, el desempleo y el subempleo, teniendo en cuenta las resoluciones, las recomendaciones y los pactos concertados en las Conferencias Internacionales del Trabajo y las Conferencias Internacionales de Estadísticos del Trabajo, así como en algunos aspectos de las recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda del 2010. Las observaciones y evaluaciones que figuran en el presente documento se refieren a un enfoque empírico relacionado, sobre todo, con las encuestas de hogares y, en algunos casos, con nuestra experiencia adquirida durante la preparación del Censo Demográfico de Brasil de 2010.

Brasil, por intermedio del Instituto Brasileiro de Geografia Estatística (IBGE) tiene previsto modificar sus encuestas de hogares, en particular mejorar y actualizar la encuesta sobre la fuerza de trabajo e ingresos. En la actualidad, el Instituto realiza dos encuestas sobre estos temas, una encuesta nacional que comenzó en 1967 y que proporciona datos anuales y una encuesta mensual que abarca las principales ciudades y que se examinó ampliamente en 2002. El actual proyecto de revisión de las encuestas de hogares tiene por objetivo sustituir las dos encuestas por la publicación trimestral de datos sobre la población económicamente activa, el empleo, el desempleo, el subempleo y los ingresos.

Los aspectos de las recomendaciones internacionales que produjeron y que todavía producen un mayor debate sobre su interpretación y aplicabilidad operativa se analizan más abajo. Por lo tanto, se han seleccionado algunos temas, a saber, la definición de la población económicamente activa según el concepto del sistema de Cuentas Nacionales de 1993; la edad mínima para establecer la población económicamente activa; los criterios de tiempo mínimo para definir “algún trabajo” a fin de establecer, en un período de referencia determinado, el límite operativo de la población empleada; el concepto de trabajo principal; la regla de búsqueda de empleo para las personas clasificadas como económicamente activas en la categoría de desempleo. Estos temas, como se examinan en el presente informe, tratan sobre la actual población económicamente activa (fuerza de trabajo). Sin embargo, muchos de los temas planteados también se podrían aplicar a la población económica habitualmente activa. En este documento se examinan asimismo aspectos sobre la periodicidad de la publicación de los principales indicadores, así como cuestiones para mejorar las encuestas sobre la fuerza de trabajo.

Antes de continuar, es importante señalar la dificultad que representó para el IBGE volver a formular la encuesta sobre la población activa y presentar algunas características de las encuestas actuales y de las que se realizarán en el futuro.

La encuesta anual, denominada Encuesta Nacional por Muestreo de Hogares (PNAD) suministra datos del país, las principales regiones y estados. Cada trimestre del año se visitan 140.000 viviendas y se divulgan y publican datos en septiembre del año siguiente. Además de los datos sobre la fuerza de trabajo, los ingresos relacionados con el empleo y los ingresos de otras fuentes, se examinan otros temas tales como educación, vivienda,

fertilidad e información tecnológica. Esta encuesta se realiza desde hace 40 años. En 2007, los datos se comenzaron a recopilar en medios electrónicos manuales. El elemento más significativo que debe mejorarse es la disponibilidad de información a corto plazo sobre el empleo a nivel nacional. Cada año, la encuesta combina diferentes temas de acuerdo con las políticas públicas en el ámbito, entre otros, de la educación, la salud, los programas de transferencia de ingresos, el trabajo de los niños.

Para la Encuesta Mensual sobre el Empleo se compilan datos de seis regiones metropolitanas, en las que reside casi el 30% de la población urbana de Brasil. Se recopilan datos sobre la población activa y los ingresos relacionados con el empleo y, cada mes, se visitan unas 40.000 viviendas. Esta encuesta se examinó en términos de concepto en 2002 y en ella se utilizan, desde su última modificación, equipos electrónicos manuales para la recopilación de datos. El principal elemento que debe mejorarse es el ámbito geográfico porque la encuesta genera información a corto plazo que no representa totalmente los diferentes contextos del mercado de trabajo del país.

Las características fundamentales de la nueva encuesta, denominada Encuesta Nacional Continua por Muestreo de Hogares (PNAD Continua) se mencionan más abajo. Se considera que, en unos años, esta encuesta reemplazará tanto la encuesta anual como a las encuestas mensuales del empleo. Se prevé incorporar la PNAD Continua en un Sistema Integrado de Encuestas de Hogares para atender las demandas de diversos temas mediante investigaciones suplementarias, como se realizan en las encuestas actuales.

ENCUESTA NACIONAL CONTINUA POR MUESTREO DE HOGARES – PNAD CONTINUA

Objetivos Generales

Producir información básica para estudiar el desarrollo socioeconómico del país y permitir investigaciones continuas de los indicadores del trabajo y los ingresos.

Desglose geográfico de los resultados

Brasil, principales regiones y Estados, regiones metropolitanas que incluyen las ciudades capitales de los Estados.

Muestreo

Se adoptará la infraestructura de muestreo general y, para llevar a cabo la PNAD Continua, se visitarán unas 170.000 viviendas cada trimestre.

Periodicidad

Trimestral para los indicadores de la fuerza de trabajo y de ingresos y anual para los otros temas sociodemográficos que actualmente realiza la encuesta anual, tales como trabajo infantil, educación, vivienda, fertilidad y migración.

Marco Conceptual

Los conceptos adoptados en las dos encuestas actuales se examinan para actualizarlos de acuerdo con las recomendaciones internacionales. Se harán las adaptaciones necesarias según el contexto nacional.

Marco Conceptual de las Cuentas Nacionales y el concepto de trabajo

En Brasil, en el contexto de las estadísticas económicas oficiales, predomina el uso de conceptos coherentes con el fondo teórico de la construcción del Sistema de Cuentas Nacionales (publicaciones de las Naciones Unidas), es decir el marco de trabajo de 1993, adoptado en el examen metodológico más reciente de las fuentes de información económica. Se trata también de un principio pertinente a las estadísticas de la población económicamente activa y al concepto de trabajo asociado a estas estadísticas. Este tema es una de las bases para la planificación de la nueva encuesta sobre la fuerza de trabajo de Brasil.

La Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo adoptada por la Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (13ª CIET) determina que la “población económicamente activa” abarca todas las personas de uno u otro sexo que aportan su trabajo para producir bienes y servicios económicos, definidos según y como lo hacen los sistemas de cuentas nacionales y de balance de las Naciones Unidas, durante un período de referencia especificado. La Resolución de la 13ª CIET incluye también en la población económicamente activa a los trabajadores empleados y trabajadores independientes (empleadores y trabajadores por cuenta propia), incluidos en estos últimos los trabajadores familiares. Esta Resolución incorpora también el concepto de trabajo para consumo propio, si la producción de bienes y servicios esté destinada al hogar.

Por lo tanto, esta Resolución se refiere, hasta cierto punto, a la definición más genérica de empleo del sistema de cuentas nacionales, pero sólo incluye a los trabajadores que producen para su propia utilización final según determinadas condiciones que, en el sentido estricto del concepto del sistema de cuentas nacionales, se podría considerar una contradicción.

Las recomendaciones de las Naciones Unidas para la ronda 2010 del censo de población prácticamente reproducen el texto de la Resolución de la 13ª CIET, señalando, sin embargo, que se debería examinar la producción de bienes para su propio consumo a fin de incluir en el concepto de empleo si se considera como cuantitativamente importante para el suministro de un determinado bien en el país, mientras que la 13ª CIET menciona la importancia del bien para el consumo del hogar.

El texto siguiente figura en la Revisión 2 sobre los Principios y Recomendaciones para Censos de Población y Vivienda de las Naciones Unidas:

En principio, la producción de todos los bienes queda comprendida en la frontera de producción del SCN, independientemente de si los bienes son destinados al suministro de otras unidades o para el uso final del productor. En la práctica, sin embargo, la producción de un bien para su uso final en el hogar debería registrarse únicamente si la cantidad del bien producido por el hogar para su propio uso

final se considera cuantitativamente importante en relación con el suministro total de ese bien en el país.

Este tema se ha examinado durante la planificación de la nueva encuesta nacional del trabajo. En Brasil, la actual encuesta nacional anual, en su capítulo sobre el empleo, considera como empleado a las personas que participan únicamente en actividades para la producción de productos alimenticios y en la construcción para su propia utilización. Este procedimiento ha sido adoptado en los censos de población del país y se prevé que también se utilizará en el censo de 2010.

Con respecto a la nueva encuesta, al inicio, la exclusión de este grupo de la población empleada se basó no sólo en la Resolución de la 13ª CIET sino también en la observación de prácticas internacionales, porque muchos países no incluyen como empleo, en sus encuestas sobre la fuerza de trabajo, las actividades de producción de bienes y servicios para consumo propio. Teniendo en cuenta que las directrices de la 13ª CIET consideran la producción para su propia utilización final como empleo únicamente si es importante para el consumo total del hogar, consideramos que, en la práctica, es imposible incluir la importancia que tiene en el contexto de la encuesta sobre la fuerza del trabajo y ello limitaría la aplicación de la resolución de la CIET.

Otro argumento para no tener en cuenta la producción para el consumo propio es que uno de los principales objetivos de los indicadores de la población empleada es servir de base a las políticas públicas para generar empleo. Además, esto conduciría a una comparación internacional de las estadísticas sobre la población económicamente activa.

Aún cuando no se incluya la producción para el consumo propio en las actividades correspondientes del concepto propuesto de empleo, la PNAD Continua ampliará la investigación de este tipo de actividad, es decir, que se examinará entre todos los entrevistados, cualquiera que sea su situación de empleo.

Sin embargo, este tema se ha vuelto a plantear porque el censo de 2010 y el sistema de cuentas nacionales de Brasil incluyen la producción para el consumo propio en el concepto de empleo. Gracias a la Encuesta sobre el Presupuesto Familiar de 2002-2003 se sabe que los bienes producidos para el consumo propio constituyen casi el 15% del promedio total de consumo en los hogares de zonas rurales. Es decir que, en algunas zonas del país, esta producción puede ser muy importante.

Por lo tanto, la propuesta que se examina tiene dos ventajas. Hay una contradicción en la gestión del producto nacional. Además, es importante incluir niños, adolescentes y mujeres en estas actividades y este hecho es una razón cuestionada por los expertos y supervisores públicos de las estadísticas de género y trabajo infantil.

Naturalmente, la propuesta que se examina es de incluir estos grupos en el concepto de personas empleadas.

La cuestión en este contexto es que las recomendaciones de la 13ª CIET favorecen esta discusión porque, en la definición de personas empleadas, señalan las cuentas nacionales

como una referencia teórica, así como la importancia de la producción para el consumo propio del hogar. ¿Es para incluir un concepto o por una necesidad práctica que se deben tener en cuenta las realidades de los diversos países? Dar importancia al estudio del consumo en el hogar no parece coherente con los objetivos de las mediciones. A este nivel se supone que la importancia del producto en el consumo total del país debería estar explícita, como se indica en las recomendaciones para los censos de población. Este procedimiento sería más coherente con la identificación del grado de prioridad en esta área de producción, de manera que esta prioridad debe ser el punto de inicio para definir la población económicamente activa y para clasificar las personas que participan en la producción para su consumo propio, según la condición de actividad. El análisis de la participación en el consumo total se debe completar por la evaluación de la coherencia teórica y empírica de la responsabilidad nacional, por la pureza de las mediciones de los resultados de políticas nacionales para generar empleo e ingresos y por la necesidad de mediciones y análisis de los grupos de niños y mujeres que participan en la producción para su consumo propio. Todos estos factores, así como las características nacionales, deberían determinar la manera de compilar y publicar datos sobre la producción para consumo propio en las encuestas de la fuerza de trabajo.

Edad mínima para calificar la población económicamente activa

La resolución de la 13ª CIET que contiene las orientaciones básicas para determinar la población económicamente activa dice que esta población incluye “personas que tienen una cierta edad”. La misma resolución no indica la edad mínima ni criterios para establecerla.

La edad mínima indicada para medir la población económicamente activa también se menciona en la 15ª CIET sobre el trabajo en el sector informal, que toma en cuenta a los niños y adolescentes que trabajan en este sector.

Las resoluciones antes mencionadas no dan más detalles sobre el tema, pero se pueden encontrar algunas aclaratorias en Encuestas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo: manual de la OIT sobre conceptos y métodos (Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1992). Por lo tanto, los países han limitado la edad mínima de acuerdo a sus realidades, teniendo en cuenta los siguientes parámetros: la edad mínima para finalizar la edad escolar básica o 15 años. Muchos países adoptan los 15 años como la edad mínima de la población económicamente activa. Sin embargo, en América Latina, como en Brasil, predomina la edad de 10 años, no sólo en las encuestas por muestreo sino también en los censos de población.

Este tema se menciona más claramente en las recomendaciones de las Naciones Unidas para los Censos de Población y Vivienda, indicando que se debe tener mucho cuidado al aplicar los parámetros antes mencionados al pie de la letra. El texto propuesto para la ronda de Censos de 2010 establece que:

La edad mínima de terminación de la enseñanza obligatoria no debería tomarse automáticamente como la edad límite más baja para la compilación de información sobre la actividad económica. Los países donde muchos niños pequeños participan en las

actividades agrícolas u otros tipos de actividades económicas... tendrán que seleccionar una edad mínima más baja que la de los países donde el empleo de los niños pequeños es poco frecuente.

Además, las resoluciones sobre la medición del trabajo infantil que se discutirán y aprobarán en la 18ª CIET abarcan este tema cuando establecen que las personas menores de 17 años se consideran niños, cuando presentan el concepto de edad de trabajo de la población y cuando proponen que la edad mínima debe ser de conformidad con la legislación sobre el trabajo infantil de cada país.

Teniendo en cuenta una vez más las recomendaciones internacionales, otro aspecto que se ha de considerar es la manera de utilizar los datos de empleo y de desempleo. En Brasil, como se mencionó más arriba, las estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo se refieren a la población que tiene 10 años o más de edad, como la edad mínima seleccionada para entrar en el mercado del trabajo, porque hay un gran número de niños y adolescentes en este grupo de edad que trabaja (sobre todo en las actividades agrícolas). Por lo tanto, los resultados del mercado de trabajo de Brasil unen dos puntos de medición: el trabajo infantil y el rendimiento del mercado laboral relacionado con la población en edad de trabajo. En consecuencia, si se dice que el número de empleados con 10 años de edad y más ha aumentado significa que más personas menores de 15 años están empleadas o que el trabajo infantil ha aumentado. Es evidente que los resultados se publican por grupos de edad a fin de analizar las tasas de empleo y de desempleo por separado. Sin embargo, lo que se indica aquí es la interpretación adecuada del número que se refiere al total de grupos.

Se debería tener en cuenta que el establecimiento de nuevas recomendaciones sobre el trabajo infantil es una oportunidad para limitar la población económicamente activa en términos de edad mínima. Sería apropiado ajustar las recomendaciones sobre este tema, dejando claro los criterios utilizados para establecer este límite y teniendo en cuenta los aspectos antes examinados – separando el trabajo infantil del empleo de la población en edad de trabajar.

Empleo y criterio de una hora de trabajo

La resolución sobre las estadísticas de la población económicamente activa, aprobada por la 13ª CIET dice que, por razones prácticas, la noción de “algún trabajo” está asociado con al menos una hora de trabajo en el período de referencia.

Además, las políticas sobre la incidencia de programas para promover el empleo en las mediciones de empleo y de desempleo, adoptadas por la 14ª CIET (octubre-noviembre de 1987), indican la importancia de este criterio porque garantiza la estructura básica del límite de la fuerza de trabajo, implícito en las reglamentaciones internacionales, que asegura que los grupos de empleo y desempleo se complementan unos con otros, es decir que su suma corresponde a la población económicamente activa.

El límite de una hora se origina de una regla prioritaria para determinar la fuerza de trabajo y garantiza que el desempleo significa una situación totalmente sin trabajo (cero horas de

trabajo). Además, este criterio asegura una coherencia entre el concepto de empleo y la producción de datos de las cuentas nacionales.

La aplicación del criterio para identificar el empleo en un período de referencia reciente no es un problema según la experiencia adquirida en las encuestas por muestreo de Brasil. Por lo tanto, la nueva encuesta sobre la fuerza de trabajo prevé adoptar esta recomendación. Sin embargo, el ajuste operativo y lógico del criterio, sin tener en cuenta el tiempo de trabajo inferior a una hora incluso si es remunerado, se examinó durante la fase de prueba piloto del Censo de Población de Brasil de 2010. Se planteó entonces la siguiente cuestión: como los trabajadores empleados en actividades remuneradas se consideran empleados independientemente de que no trabajen en la semana de referencia, ¿se justifica hacer una excepción para los que usualmente trabajan menos de una hora? ¿Cuál sería la prioridad? ¿Es coherente con el balance entre concepto de empleado y de desempleado y la adopción del límite estricto de una hora? ¿Es aceptable hacer una excepción?

El criterio de una hora de trabajo, desde el punto de vista operativo, permite una mejor compilación de datos sobre empleos no regulares que el sentido común no considera como empleo. En consecuencia, el uso de este punto de referencia temporal, además del denominado balance entre los grupos de empleados y desempleados en la formación de la población económicamente activa permite obtener datos de todos los empleos, incluso los no regulares, como se menciona, así como de los empleos secundarios.

Sin embargo, el texto de las recomendaciones internacionales, que establece y justifica este criterio, requiere otras explicaciones sobre sus principales objetivos.

Desempleo y búsqueda de empleo

En cuanto a la búsqueda de empleo en el marco del desempleo, la resolución de la 13ª CIET establece lo siguiente:

“Las personas desempleadas son todas aquellas personas que tengan más de cierta edad para medir la población económicamente activa y que durante el período de referencia estaban: ...

(c) en busca de empleo, es decir, que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o un empleo independiente en un período reciente especificado.”

“Las personas sin empleo y corrientemente disponibles para trabajar, que hayan tomado medidas para empezar a trabajar en un empleo asalariado o en un empleo independiente, en una fecha subsiguiente al período de referencia, deberían ser consideradas como desempleadas, aunque la definición estándar de desempleo implica el criterio de búsqueda de trabajo.”

Una situación común en Brasil es el caso de una persona desempleada, disponible para trabajar en la semana de referencia, que busca empleo en un período de 30 días, pero que

esa búsqueda resulta en un empleo que la persona no mantiene y que no toma las medidas para tener otro empleo.

Se examinan dos posibilidades para esta situación:

- 1) Se considera que la persona está inactiva porque no busca empleo después de dejar el que ha tenido por algunos días.
- 2) Se considera que la persona está desempleada porque ha tomado las medidas necesarias para tener un empleo remunerado en un período de 30 días.

La primera alternativa considera la búsqueda de trabajo como un hecho específico. La iniciativa de buscar empleo, que resulta en un empleo, y el hecho de que la persona no busca empleo después de haberlo perdido se considera como una falta de presión contra la situación de no empleo, que se mantiene durante la semana de referencia.

La segunda alternativa interpreta la búsqueda de empleo como una intención efectiva de presionar el mercado durante el período de tiempo establecido para este propósito y no tiene ninguna importancia si la persona encuentra un empleo que no tiene durante la semana de referencia. Una persona que busca empleo, que lo obtiene y que trabaja durante un breve período de tiempo y que, durante la semana de referencia no tiene empleo y que afirma que está disponible para trabajar es, sobre todo, alguien incluido en la población económicamente activa porque declara de manera explícita que recientemente ha presionado el mercado de trabajo.

La cuestión fundamental de esta discusión es: ¿el concepto de búsqueda de trabajo, característica del desempleo, valora la presión general sobre el mercado o este concepto existe asociado al éxito o al fracaso en la búsqueda de empleo? El ejemplo brasileño sugiere que este punto se debe aclarar en las recomendaciones internacionales.

Concepto de trabajo principal

En las encuestas laborales y en los censos de población es habitual interesarse en identificar el trabajo principal para el cual, una vez seleccionado, se necesitan estudios más minuciosos, así como algunos estudios sobre la situación del empleo. Por esta última razón, este tema se indica en las recomendaciones sobre la clasificación internacional relativa a la situación del empleo adoptada por la 15ª CIET.

Para la nueva encuesta que se realizará en Brasil, de acuerdo con las recomendaciones para el censo de población de 2010, se adoptarán las indicaciones mencionadas más arriba. Comprendemos que la prioridad dada a un número mayor de horas normalmente dedicadas al empleo es coherente con la estructura conceptual establecida para la clasificación de personas empleadas y desempleadas, además de la producción del sistema de cuentas nacionales. El segundo criterio que adoptará la nueva encuesta de Brasil es el de los ingresos más altos y, por último, el del tiempo que ha pasado la persona en el empleo.

Recomendamos que, durante la revisión de las recomendaciones generales, esta definición se incluya en las recomendaciones básicas sobre la población económicamente activa.

Periodicidad de la publicación de los indicadores básicos y de la introducción en los cambios conceptuales

Con respecto a las actualizaciones de las recomendaciones de las estadísticas del trabajo, sugerimos un capítulo en el que se indique la periodicidad máxima apropiada para la publicación de algunos de los indicadores básicos. Este tema se puede encontrar en varias recomendaciones sobre diferentes asuntos, pero la discusión y la incorporación de este enfoque sería de gran utilidad.

En relación con la obligación de los países que quieren establecer una introducción periódica de mejoras conceptuales, como se observa en el Convenio sobre Estadísticas del Trabajo, 1985 (No. 160) y la Recomendación, 1985 (No.170), sería útil proponer una referencia para el tiempo máximo entre dos actualizaciones conceptuales. Esta referencia sería positiva porque se debería hacer un ajuste metodológico para garantizar la precisión y fidelidad de las estadísticas, especialmente cuando la actualización de las recomendaciones se propone para representar nuevas situaciones del mundo real de manera más apropiada, incluso si se deben interrumpir series históricas.

COMENTARIOS FINALES

La experiencia de Brasil en las tareas realizadas para elaborar indicadores del empleo en el IBGE se refiere, sobre todo, al papel fundamental que tiene el gran volumen de documentación de la OIT, producto de las deliberaciones y decisiones de las CIET, de diversos seminarios, reuniones de expertos y grupos de trabajo estructurados bajo la dirección de la Organización. Sin embargo, se requiere con urgencia una nueva compilación y nuevos ajustes de las recomendaciones sobre temas básicos, tales como los presentados en este documento. En especial, se vería con muy buenos ojos organizar las recomendaciones por tema.

Referencias

FREITAS, M.P.S. de et. al. **Amostra Mestra para o Sistema Integrado de Pesquisas Domiciliares**, Texto para discussão número 23. Diretoria de Pesquisas, IBGE. Rio de Janeiro, 2007.

HUSSMANN, R., MEHRAN, F., VERNA, V. **Encuestas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo: Manual de la OIT sobre conceptos y métodos**. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 1990.

INSTITUTO BRASILEIRO DE GEOGRAFIA E ESTATÍSTICA – IBGE, **Sistema Integrado de Pesquisas Domiciliares**, Texto para discussão número 24. Diretoria de Pesquisas, IBGE. Rio de Janeiro, 2007.

_____. **Pesquisa Mensal de Emprego - PME**, Série de Relatórios Metodológicos, vol.23, Coordenação de Trabalho e Rendimento/Diretoria de Pesquisas, Rio de Janeiro, 2007.

_____. **Manual de Entrevista da PNAD**. Coordenação de Trabalho e Rendimento/diretoria de Pesquisas, IBGE, Rio de Janeiro, 2004.

_____. **A Revisão da PNAD, A Questão Conceitual e Relatório das Contribuições**, Texto para discussão número 46. Diretoria de Pesquisas, IBGE. Rio de Janeiro, maio de 1991.

NACIONES UNIDAS.. **Principios y Recomendaciones para los Censos de población y viviendas**, Revisión 2, Nueva York, 2007.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, **Resolución sobre las estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo**. Decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo, 1982.

_____. **Resolución sobre la medición de los ingresos relacionados con el empleo**. Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, 1998.

_____. **Recomendaciones Internacionales de Actualidad en Estadísticas del Trabajo**. Edición 2000, Ginebra, 2000.

Sitios consultados:

www.ibge.gov.br

www.ilo.org